

**ACTA DE LA PRIMERA COMISIÓN MIXTA  
COLOMBIA - REPÚBLICA DOMINICANA  
PARA LA PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO DE  
SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICOS**

**5 y 6 de noviembre de 2009  
Santo Domingo, República Dominicana**

---

En el marco del “Convenio administrativo para el control, la prevención y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y sicotrópicas” suscrito por ambos países en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 03 de noviembre de 1980 y con entrada en vigor en la fecha de su firma, se llevo a cabo, los días 5 y 6 de noviembre de 2009, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, la Primera Comisión Mixta Colombia - República Dominicana para la Prevención del uso Indebido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicos.

La Delegación de República Dominicana estuvo presidida por la doctora Mabel I. Feliz Baez, Honorable Presidente del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana. Por su parte la Delegación de Colombia estuvo presidida por el señor General (r), Mario Montoya Uribe, Embajador de Colombia ante la República Dominicana.

La lista completa de las Delegaciones participantes se acompaña como Anexo I de la presente Acta.

El Embajador Montoya Uribe, Jefe de la Delegación de Colombia agradeció la cordial bienvenida que el Gobierno de la República de Colombia brindó a la Delegación colombiana con ocasión de la realización de la Primera Comisión Mixta Colombo Dominicana en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas.

El Embajador Montoya destacó que el escenario político de más alto nivel en la región sobre el problema mundial de las drogas, la *Cumbre Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación*, no hubiera sido posible sin el liderazgo del Gobierno de República Dominicana, que dio origen a esta iniciativa

mediante la organización de la primera Cumbre Regional realizada en la ciudad de Santo Domingo en 2007.

Así mismo subrayó que la celebración de estos eventos, son una muestra clara del compromiso que el Gobierno de la República Dominicana tiene en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Compromiso que ahora se materializa con esta primera reunión bilateral con el Gobierno de Colombia para profundizar aún más los lazos de cooperación y amistad entre nuestros pueblos e instituciones. Un escenario que refleja la clara voluntad e interés de nuestros Estados de aunar esfuerzos para enfrentar desafíos internacionales comunes como el problema mundial de las drogas, así como fortalecer las capacidades de nuestras instituciones mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación efectiva, e intercambio de información y buenas prácticas.

La industria ilegal de las drogas, agregó, se ha convertido en una de las principales fuentes de financiación y control social de redes criminales, grupos armados ilegales y terroristas. Estas amenazas, sostenidas por millones de dólares de la industria de las drogas ilícitas atentan contra la gobernabilidad, obstaculizan el desarrollo económico y social, debilitan las instituciones democráticas a través de la corrupción, aumentan la violencia y la criminalidad, generan violaciones a los Derechos Humanos, y destruyen el medio ambiente.

Para el Gobierno colombiano, la lucha contra el problema mundial de las drogas debe ser abordada con una visión integral, y apoyada en una sólida y efectiva cooperación internacional entre los Estados.

La experiencia colombiana ha demostrado que ningún eslabón de la cadena está aislado y ningún país está exento de sufrir este flagelo. La línea entre productores, países de tránsito y países consumidores se ha vuelto menos nítida. En todos los países involucrados en la cadena de producción y distribución, se agrega valor al producto final. De ser un país de tránsito, Colombia se convirtió en un país productor, e incluso consumidor intermedio.

Por esta razón precisó el Embajador Montoya, el Gobierno de Colombia está convencido de que el Problema Mundial de las Drogas sólo puede derrotarse en el marco de la cooperación internacional y regional efectiva, y que los principios de responsabilidad común y compartida, integralidad y equilibrio, tienen hoy mayor vigencia.

El Embajador cerró su presentación haciendo especial énfasis en la disposición del Gobierno y pueblo colombianos de poner al servicio de los países de la región la experiencia y conocimiento acumulado durante los últimos años, sus lecciones aprendidas y las buenas prácticas acumuladas para enfrentar la industria ilegal de las drogas. Esta disposición responde al compromiso del Estado Colombiano con el principio de responsabilidad común y compartida.

Seguidamente se presentaron las Delegaciones de los dos países y se procedió a la aprobación de la Agenda de la Reunión, la cual se adjunta como Anexo II.

La doctora Mabel I. Feliz Báez, Honorable Presidente del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana, agradeció las palabras del Jefe de Delegación de Colombia e inició su intervención manifestando que en la República Dominicana, el tráfico ilícito de drogas, comienza su nivel de incidencia en nuestra sociedad a partir de finales de los años 70, con un notable crecimiento del trasiego en los años 80 y 90, en los últimos años ha tomado ribetes que han llevado a profunda preocupación al gobierno de la nación.

El país, que había tenido una política coherente y decidida en el enfrentamiento de este fenómeno, especialmente en el período gubernamental de 1996-2000, justamente el primer mandato del presidente Leonel Fernández, donde se articularon acciones y estrategias efectivas, y cuyo liderazgo a nivel internacional fuera reconocido por gobiernos y organismos internacionales, pasó a un período siniestro y de sombras en el período 2000-2004. El narcotráfico se aposentó con la complicidad del poder de ese período.

El país, a partir del año 2004, tuvo que precisar de medidas rigurosas, concertación de esfuerzos, articulación de organismos, adopción de estrategias y políticas para prevenir y enfrentar eficazmente el fenómeno.

El Consejo Nacional de Drogas, como organismo rector de la política sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana, en virtud de los artículos 19 y 20 de la ley No.50-88 sobre drogas, lideró la elaboración y puesta en ejecución del plan estratégico nacional sobre drogas 2008-2012, permitiendo con ello que los organismos del estado, relacionados directa o indirectamente con la problemática, tuviesen un marco referencial que le permitiera planificar sus acciones u operaciones en lo concerniente a su prevención y control.

El gobierno de la República Dominicana puso en ejecución el plan de seguridad democrática, el plan operacional de la dirección nacional de control de drogas, el plan operativo 2008-2010 de las fuerzas armadas, el plan operativo anual (POA) del consejo nacional de drogas, la creación del observatorio dominicano sobre drogas, la creación del cuerpo especializado de seguridad fronteriza (CESFRONT), son una pequeña muestra de algunas acciones.

El gobierno central ha realizado la adquisición de ocho (8) aviones súper tucanos para operaciones de interdicción. La adquisición de lanchas rápidas para la marina de guerra, el concurso para la adquisición de una red de radares para la detección de vuelos sospechosos, los cuales ya están en proceso de adquisición.

Se ampliaron la cobertura de los programas de prevención del uso indebido de drogas de la Dirección de Reducción de la Demanda del Consejo Nacional de Drogas a toda la geografía nacional, con una participación en el período enero-septiembre de más de ciento cincuenta mil personas en actividades de prevención.

Enfrentar la amenaza del narcotráfico en todo el continente americano es una responsabilidad compartida. Ningún país es inmune al problema: todos participan, bien sea porque son el origen de las drogas, o porque son países de tránsito para el tráfico, o importadores.

Los encuentros entre los presidentes de Colombia y República Dominicana, excelentísimos señores, don Álvaro Uribe y don Leonel Fernández Reyna, produjeron acuerdos y acciones concretas para articular intercambios y experiencias en las diferentes áreas temáticas del problema, cuyo producto ha sido esta primera reunión de la comisión mixta (binacional) de Colombia y República Dominicana en materia de drogas.

La agenda consensuada contiene todos los temas que han sido considerados vitales para ambas naciones, toda vez que se abarcan aspectos de reducción de la demanda (educación preventiva y tratamiento), reducción de la oferta, en sus componentes de interdicción, micrográfico, químicos y precursores y por último, observatorio de drogas, cooperación jurídica y lavado de activos que al respecto, en el día de mañana, previo a la clausura de esta importante reunión, será suscrito un memorando de entendimiento entre la unidad de información y análisis financiero uiaf Colombia y el comité nacional contra lavado de activos de República Dominicana, organismo rector de la unidad de análisis financiero (uaf).

La naturaleza transnacional del problema requiere cooperación regional que permita expandir los canales de cooperación y asistencia mutua, bajo los principios de responsabilidad compartida, la integralidad y el equilibrio, para prevenir y enfrentar un crimen de lesa humanidad como el que nos ocupa.

Las drogas afectan a todos los sectores de la sociedad en todos los países; sobretodo, el uso indebido de drogas afecta la libertad y el desarrollo de los jóvenes, que son el patrimonio máspreciado de la humanidad. las drogas constituyen una grave amenaza para la salud y el bienestar de todo género humano, para la independencia de los estados, la democracia, la estabilidad de las naciones, la estructura de todas las sociedades y la dignidad y esperanza de millones de personas.

## **I. Sesión Plenaria: Logros y Avances en la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas**

El doctor Omar Figueroa, Director Nacional de Estupeficientes de Colombia llevó a cabo una presentación sobre la Política Nacional de lucha contra las drogas, avances y resultados.

El Director Nacional de Estupeficientes inició su presentación explicando que dentro del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, se definieron tres pilares fundamentales que han orientado la acción del Gobierno: la implementación y consolidación de la política de seguridad democrática con respeto a los derechos humanos, la confianza inversionista con responsabilidad social y la cohesión social con respeto a las libertades.

La política de seguridad democrática le ha permitido al Estado colombiano recuperar el monopolio de la justicia y el orden público, asegurando la presencia institucional en todo el territorio nacional y la inversión social en áreas anteriormente marginadas. Así mismo ha permitido implementar una política integral de lucha contra las drogas en todos los eslabones de la cadena.

Durante el periodo de Gobierno del Presidente Uribe se fortaleció la Fuerza Pública para enfrentar de manera más efectiva a los grupos armados al margen de la ley, que financian su actividad terrorista con los recursos del narcotráfico. En este sentido se aseguró la recuperación gradual de las zonas dominadas por la violencia y presencia

de cultivos ilícitos, la implementación de proyectos de desarrollo alternativo, el trabajo de los organismos de investigación en estas zonas para la judicialización de las estructuras narcoterroristas y otras acciones del Estado que han permitido recuperar la confianza de los colombianos en sus autoridades e instituciones.

Desde la erradicación de cultivos ilícitos, el desarrollo alternativo, pasando por la interdicción y el fortalecimiento de la cooperación policial y judicial, hasta la implementación de una política nacional para reducir el consumo interno, Colombia ha combatido de manera integral y equilibrada uno de los fenómenos más peligrosos de la humanidad.

El Director explicó las diferentes acciones del Gobierno de Colombia en la lucha contra las drogas en todos los eslabones de la cadena.

- ✓ Control a los cultivos ilícitos: Las acciones en este eslabón de la cadena incluyen las acciones de la Fuerza Pública para la erradicación de cultivos ilícitos, los Grupo Móviles de Erradicación y los programas de desarrollo alternativo (Familias Guardabosques y Proyectos Productivos).
- ✓ Interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre y control al tráfico de armas y precursores químicos, mejorando la capacidad operativa de la Fuerza Pública.
- ✓ Mantenimiento de la política de extradición y fortalecimiento de los mecanismos relacionados con el proceso de investigación judicial, al igual que reestructuración de la Dirección Nacional de Estupefacientes.
- ✓ Extinción de dominio y control al lavado de activos, fortaleciendo las entidades encargadas de la detección, control del lavado de activos y extinción de dominio y aumentando la eficiencia y eficacia de este proceso.
- ✓ Prevención de consumo de sustancias. Se ha robustecido las medidas de prevención en aulas educativas, los sistemas de comunicación y difusión de los riesgos asociados con el consumo, entre otras psicoactivas, así como el conocimiento de la problemática de consumo a través de encuestas nacionales (Encuesta Nacional de Hogares y Encuesta de Escolares).
- ✓ Política de responsabilidad compartida y posicionamiento de Colombia en los escenarios multilaterales de decisión sobre el tema.
- ✓ Administración de bienes incautados: La extinción del derecho de dominio se elevó a rango constitucional. Antes de la aprobación de la Ley sobre Extinción de Derecho de Dominio, varias entidades del Estado incautaban y administraban los bienes. La ley referida fue un gran paso en la materia, en la medida en que

permitió que todas las entidades del Estado entreguen a la DNE los bienes incautados por delitos relacionados con el narcotráfico y conexos (Ley 30 de 1986), para su administración. La Ley 793 de 2002, permitió aumentar las incautaciones y las sentencias de extinción los bienes a ser administrados, gracias a que se estableció que la diligencia de incautación recae sobre el bien (real) y no sobre la persona. El proceso de administración de bienes se realiza conforme a los lineamientos recomendados por la CICAD-OEA.

El Director Nacional de Estupefacientes agregó que Colombia es hoy un terreno hostil para el narcotráfico, las grandes estructuras terroristas cuya financiación es el narcotráfico, han sido sistemáticamente debilitadas. Los logros en materia de narcotráfico que el Estado colombiano aporta cada día al contexto mundial son de proporciones e implicaciones invaluable en términos de seguridad y salud pública. En la presentación del Director se describieron de manera detallada los resultados y logros de las autoridades colombianas en materia de lucha contra las drogas.

El Estado colombiano ha librado una lucha contra el problema mundial de las drogas durante los últimos lustros con resultados que la comunidad internacional ha reconocido en muchas ocasiones y en diversos foros bilaterales, regionales y multilaterales en materia de desarticulación de organizaciones criminales, incautación de precursores y narcóticos, extradición de delincuentes etc.

Reiteró el interés de Colombia de continuar ofreciendo nuestra experiencia a todos los países de la región donde se ha venido trasladando el narcotráfico a tomar medidas contundentes desde ahora, para evitar que las raíces criminales, contaminen las bases sociales y económicas de sus países.

Por último el Director manifestó que Colombia tiene la plena disposición de poner al servicio de los países de la región la experiencia y conocimiento acumulado durante los últimos años, sus lecciones aprendidas y las buenas prácticas acumuladas para enfrentar la industria ilegal de las drogas. Esta disposición responde al compromiso del Estado colombiano con el principio de responsabilidad común y compartida.

Por su parte el Mayor General, Rolando Rosado Mateo, P.N., Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), hizo una presentación sobre la Situación del Narcotráfico en la República Dominicana

Al respecto, el Mayor General Rosado Mateo, expresó que la República Dominicana siente gran preocupación por el auge que han tenido las drogas narcóticas y sustancias controladas en su territorio, en vista de que esto representa una gran amenaza de seguridad para los ciudadanos y nuestra nación, nos vemos comprometido enormemente con disminuir el trasiego de estupefacientes por suelo dominicano.

Se ha visto una alta incidencia en los últimos años de incursiones aéreas ilícitas a través de nuestro espacio aéreo y marítimo, la Dirección Nacional de Control de Drogas se encuentra en un proceso de modernización y adquisición de los equipos y medios de transporte idóneos para alcanzar la máxima capacidad necesaria para la vigilancia, interdicción e incautación de drogas narcóticas y sustancias controladas.

Las modalidades comúnmente utilizadas para introducir los cargamentos de drogas continúan siendo las mismas que en tiempos anteriores, con la excepción del incremento reciente de los bombardeos aéreos en zonas del país que por las condiciones de relieve del terreno facilitan el sobrevuelo a baja altura.

Podemos igualmente mencionar que esta manera de incursión resulta más segura para el contrabando debido a que también no poseemos radares especializados que nos alerten de las incursiones de aeronaves sospechosas hacia nuestro territorio.

Así mismo varias incautaciones de Sustancias Químicas Precursoras como la Pseudoefedrina, Fenmetrazina, Efedrina han sido realizadas en los últimos meses por la D.N.C.D. lo que evidencia el incremento de estas sustancias y la posible incriminación de laboratorios y farmacéuticas dominicanos en la fabricación de Metanfetaminas.

Que estamos haciendo:

Se ha reforzado enormemente la relación Interinstitucional con los demás Departamentos de Mantenimiento del Orden Público, Seguridad y Defensa de la Nación, igualmente se han estrechados los lazos de trabajo y coordinación con el Ministerio Público y la Judicatura, lográndose más efectividad y mejor entendimiento del proceso penal que se le sigue a los imputados.

Asimismo se encuentra en fase de licitación para la adquisición de radares de alerta temprana sobre aeronaves sospechosas y la próxima llegada de nueve aviones Súper Tucanos para la interdicción y vigilancia aérea.

Otros esfuerzos que podemos señalar son los siguientes:

- Estamos llevando a cabo la elaboración de Planes Operacionales Conjuntos para enfrentar y reducir el MICROTRAFICO entre la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional dirigido al desmantelamiento de los puntos de drogas que afectan los barrios y sectores del país.
- Recibimos apoyo incondicional de las FF.AA., recientemente fue puesta en funcionamiento la Fuerza de Tarea Conjunta, Defender, Proteger y Servir, DEPROSER, conjuntamente con la Operación Cerco Total.
- Se están realizando varios esfuerzos junto con el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza, CESFRONT, el Departamento de Inteligencia Fronteriza, DOIF, el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP, para reforzar la vigilancia y operaciones en todos los puertos y zonas fronterizas del país.
- Estamos trabajando para lograr la integración y socialización tanto en materia de la prevención como del microtráfico, vinculando a la Sociedad, la Iglesia, los Gobernadores y demás Autoridades para que todos juntos creemos conciencia sobre la problemática que causan las drogas en la familia dominicana.
- Mediante el Programa de Orientación Comunitaria y la Academia de Control de Drogas estamos incrementado las actividades y charlas dirigidas a todos los ciudadanos con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y líderes comunitarios.

Esfuerzo Regional y Organismos Internacionales:

Se encuentra en fase de fortalecimiento las relaciones internacionales con el propósito de incrementar el entrenamiento, la asistencia técnica y el apoyo logístico/operacional de las operaciones de interdicción, el intercambio de informaciones, como también darle seguimiento a los acuerdos regionales, multilaterales y bilaterales relativos a contrarrestar el narcotráfico internacional.

- El éxito obtenido dentro del proyecto Cooperation Nation Information Exchange System (CNIES/DITIAN) o mejor conocido como Operación Puente Roto, con auspicio del gobierno de los Estados Unidos y con participación de diferentes países del área, dieron como resultado la creación en la D.N.C.D. de la Unidad de Reacción Táctica, URT y de la Unidad de Seguimiento a las Trazas Aéreas y Navales Ilícitas, DITIAN.
- Integración de la R.D. al sistema de prenotificaciones a las importaciones o exportaciones de la ONU, Junta Internacional de fiscalización de Estupefacientes (JIFE), de las sustancias pertenecientes al Cuadro I y II de la convención del 1988 de la ONU.
- Inicio de la Relaciones Bilaterales entre Colombia y R.D. mediante la Comisión Binacional Fronteriza, COMBIFRONT.
- Establecimiento en la Sede de la D.N.C.D. de la Oficina de Enlaces entre la R.D. con Canadá, Alemania, Holanda, Reino Unido y Francia.
- Cooperación y asistencia técnica de la Comunidad Europea.
- La intensa relaciones de coordinación con otros países para la extradición de individuos involucrados en el narcotráfico.
- Asistencia de estrategias y políticas antidrogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (OEA-CICAD).

## MESA DE TRABAJO I: REDUCCIÓN DE LA OFERTA – CONTROL ADMINISTRATIVO

**Coordinador:** Omar Figueroa, Director, Dirección Nacional de Estupefacientes.

### **Temas:**

- Actualización del Acuerdo Convenio administrativo para el control, la prevención y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1980.
- Observatorio de Drogas
- Administración de Bienes Incautados y Lavado de Activos
- Control de Sustancias Químicas y Precursores

### **1. Actualización del Acuerdo Convenio administrativo para el control, la prevención y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1980**

Las delegaciones acordaron iniciar trabajos con el objetivo de actualizar el convenio administrativo para el control, la prevención y la represión del uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1980, entre la República de Colombia y la República Dominicana.

El propósito es firmar el nuevo convenio con ocasión de la celebración de la próxima Comisión Mixta.

### **2. Observatorio de Drogas**

Las delegaciones de Colombia y de República Dominicana compartieron información y experiencias sobre la creación, estructura y funcionamiento de sus respectivos observatorios de drogas.

La Delegación de República Dominicana, informó que el Observatorio Dominicano de Drogas fue creado mediante Decreto No. 749 de 2008, con el propósito de recopilar, sistematizar, integrar el análisis y la difusión de información actualizada y comparable

sobre drogas y sus factores asociados. El Observatorio dependerá del Consejo Nacional de Drogas.

Teniendo en cuenta la reciente creación y proceso de estructuración del Observatorio, la Delegación de República Dominicana manifestó su interés de conocer la experiencia, funcionamiento y sistemas de información (software) del Observatorio de Drogas de la República de Colombia, con el propósito de contribuir a la capacitación de los funcionarios del nuevo observatorio.

Por su parte la delegación colombiana informó que el Observatorio de Drogas es parte de la Subdirección de Investigación de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Después de referirse a los antecedentes de la creación de la entidad, señaló que la DNE es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, que apoya al Consejo Nacional de Estupefacientes en la formulación de políticas y programas en materia de la lucha contra las drogas.

En este sentido, el Observatorio de Drogas en Colombia, tiene como propósitos conocer la magnitud, naturaleza y tendencias del problema de drogas, formular y ajustar las políticas en materia de lucha contra las drogas, responder a compromisos internacionales de varios organismos internacionales relacionados con el tema del problema mundial de las drogas, y contar con información agregada, oportuna y válida.

El Observatorio hace la recopilación y procesamiento de la información de los resultados y logros de las autoridades colombianas en los diferentes eslabones de la cadena de la lucha contra las drogas, con el objetivo de producir las cifras oficiales del Gobierno de Colombia en materia de lucha contra las drogas. Así mismo, realiza estudios sobre las tendencias de las diferentes manifestaciones de la problemática de las drogas para contribuir a la toma de decisiones y formulación y adopción de políticas por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes.

Por otra parte, el Observatorio contribuye a la implementación y seguimiento de la política nacional de lucha contra las drogas a nivel departamental y local, mediante los Consejos Seccionales de Estupefacientes (Departamentos) y los Consejos Municipales de Estupefacientes

### 3. Administración de Bienes Incautados

Los principales temas abordados por ambas delegaciones fueron la extinción del derecho de dominio y la administración de bienes incautados.

La Delegación de República Dominicana explicó la problemática que existe en la administración de bienes incautados en razón a que diferentes entidades del Estado se encargan de la administración de los mismos.

La Delegación colombiana explicó que la extinción del derecho de dominio se elevó a rango constitucional. Antes de la aprobación de la Ley sobre Extinción de Derecho de Dominio, varias entidades del Estado incautaban y administraban los bienes. La ley referida fue un gran paso en la materia, en la medida en que permitió que todas las entidades del Estado entreguen a la DNE los bienes incautados por delitos relacionados con el narcotráfico y conexos (Ley 30 de 1986), para su administración. La Ley 793 de 2002, permitió aumentar las incautaciones y las sentencias de extinción los bienes a ser administrados, gracias a que se estableció que la diligencia de incautación recae sobre el bien (real) y no sobre la persona. Aclaró que el particular debe probar a la Fiscalía el origen lícito del bien. La Delegación colombiana indicó que el proceso de administración de bienes se realiza conforme a los lineamientos recomendados por la CICAD-OEA.

En relación con la administración de bienes incautados, la Delegación colombiana explicó los diferentes procedimientos existentes para la administración de los mismos, los cuales se describen brevemente a continuación:

1. Depósito Provisional: La administración del bien de acuerdo con esta figura se realiza bajo el principio de rentabilidad del depósito provisional. Al depositario le corresponde informar a la DNE sobre el estado y la productividad del bien, así como asegurar al mismo.
2. Destinación Provisional: A título gratuito, y bajo selección de méritos de proyectos productivos, los bienes son asignados de manera provisional a entidades del Estado. La entidad oficial debe informar sobre el estado, la productividad del bien, y también debe asegurarlo. No hay remuneración por el uso del bien.
3. Arrendamiento: Se destacó que este procedimiento genera un ingreso para la entidad, se asegura la productividad del bien y su buen mantenimiento.

4. Venta excepcional: Actualmente este procedimiento se aplica para bienes perecederos o que amenazan deterioro. Se está trabajando en la reforma de la ley para que se puedan vender todos los bienes, y de esta manera asegurar que los recursos puedan ser invertidos y generar rendimientos.

La Delegación de Colombia explicó que para el Estado colombiano es importante el compromiso social de mantener productivos los bienes incautados y a los que se extingue el dominio. Lo anterior para asegurar y ampliar la capacidad de generación de empleo que tienen estos bienes.

#### **4. Control de Sustancias Químicas y Precursores**

La Delegación de Colombia explicó los controles administrativos que se realizan a los precursores químicos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes. La Delegación de República Dominicana manifestó el interés de conocer la normatividad referente al control del precursor de sustancias de síntesis denominado pseudoefedrina.

### **COMO RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO SE LLEGÓ A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

#### **1. Actualización del Convenio de Cooperación**

Las dos Delegaciones acordaron adelantar el proceso de actualización del Convenio entre nuestros dos países en materia de lucha contra las drogas, a la luz de los últimos instrumentos internacionales, a fin de ponerlo a tono con las exigencias que implican hoy en día enfrentar un crimen transnacional que no respeta fronteras y que amenaza nuestras sociedades.

## **2. Observatorio de Drogas**

Ante la solicitud de la Delegación de República Dominicana de contar con la asesoría de Colombia para la puesta en marcha del Observatorio Dominicano de Drogas, se acordó realizar una visita a Bogotá en el segundo trimestre de 2010 de una delegación de República Dominicana para que conozca el funcionamiento, estructura, procedimiento de consecución, procesamiento y divulgación de información, así como el software utilizado por la DNE.

La Delegación de República Dominicana entregó un folleto y una presentación sobre el Observatorio Dominicano de Drogas. Por su parte la Delegación de Colombia entregó una presentación informativa sobre el Observatorio y definió como punto de contacto a la Subdirección de Investigaciones de la DNE para intercambio de información.

## **3. Administración de Bienes Incautados**

Se recomendó establecer criterios para la extinción del dominio y definir procedimientos claros para la administración de los bienes incautados.

De acuerdo con las necesidades, institucionalidad y leyes de cada país, se consideró conveniente que República Dominicana considere la posibilidad de contar con una única entidad encargada de la administración de los bienes incautados por delitos de narcotráfico y conexos. Para tal efecto, la Delegación de Colombia señaló que de acuerdo con su experiencia, es responsable contratar a empresa especializada para la administración de los bienes.

Con el propósito de conocer el funcionamiento en Colombia de la extinción del derecho de dominio, la administración de bienes, y la justicia especializada en esta materia, las delegaciones acordaron organizar una visita de una delegación interinstitucional de la República Dominicana a Colombia en el primer semestre de 2010.

La Delegación de la República Dominicana manifestó su interés de contar con capacitación por parte de la UIAF de Colombia para el análisis y utilización de la información generada por las unidades de análisis financiero.

Las Delegaciones informaron que en los próximos días la UIAF de Colombia y la UAF de República Dominicana suscribirán un acuerdo de cooperación.

#### **4. Control de Sustancias Químicas y Precursores**

La Delegación de Colombia acordó enviar la legislación referente al tema del control del precursor de sustancias de síntesis denominado pseudoefedrina, en la segunda semana de noviembre.

La Delegación dominicana indicó que realizará una visita a Colombia en el primer trimestre de 2010 con el propósito de intercambiar información con el INVIMA y con el Fondo Nacional de Estupefacientes, particularmente con este último para conocer la figura de monopolio del Estado sobre algunos medicamentos de control especial.

### **MESA DE TRABAJO II: REDUCCIÓN DE LA OFERTA – CONTROL OPERATIVO**

#### **Coordinadores de la Mesa de Trabajo:**

Mayor General, E.N. (DEM) PEDRO ANT. CACERES CHESTARO J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana

Brigadier General JOSE ROBERTO LEON RIAÑO, Inspector General Policía Nacional de Colombia

#### **TEMAS:**

1. Análisis del narcotráfico por vía marítima y aérea.
2. Logros alcanzados en materia de drogas en el marco de los acuerdos vigentes entre el Ministerio de Defensa de Colombia y la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas de República Dominicana.
3. Revisión de los compromisos adoptados por los dos países en materia de reducción de la oferta.

4. Fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información y experiencias entre los dos países.

#### **COMO RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO SE LLEGÓ A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Considerando que entre la República Dominicana y la República de Colombia existen acuerdos y convenios vigentes en materia de la lucha contra el problema mundial de las drogas, seguridad y cooperación que permiten a las distintas instituciones de ambos países ejecutar acciones para combatir este flagelo.

Convencidos de la importancia y de la utilidad del intercambio de experiencias y de la cooperación para la planificación, el desarrollo y la ejecución de sus políticas en el área de la defensa.

Consientes que los delitos transnacionales constituyen una seria amenaza para la paz y la estabilidad regional.

Convencidos de la relevancia de la cooperación entre los ministerios de Defensa y de Seguridad Pública de la República Dominicana y Colombia como instrumento para fortalecer sus instituciones, intercambiar experiencias en el área de la defensa y crear las condiciones para la obtención y mantenimiento de un ambiente de paz en la región.

Considerando los acuerdos en materia de intercambio de información de inteligencia, informaciones operacionales y medidas de confianza mutua y seguridad hemisférica vigentes (COMBIFRON).

Esta mesa de trabajo recomienda lo siguiente:

1. Debido al posible incremento del tráfico de drogas ilícitas hacia República Dominicana como país de tránsito, es necesario intensificar el flujo e intercambio de inteligencia entre las instituciones que combaten el narcotráfico de ambos países, para lo cual se deberá establecer que en el primer semestre de 2010, serán designados oficiales de enlace tanto en la República de Colombia, por la Dirección Nacional de Control de Drogas, como en la República Dominicana, por la Policía Nacional, para ser los canales principales de las informaciones relativas en materia de asuntos de drogas.

2. Reforzar la cooperación operativa promoviendo acciones coordinadas de interdicción aérea y marítima con el objetivo de dismantelar las organizaciones de traficantes de droga, para lo cual la Marina de Guerra de República Dominicana organizará en el primer semestre de 2010 la realización de la Segunda Reunión Técnica para la creación del Centro Marítimo Internacional contra el Narcotráfico. Para este evento serán invitadas las Fuerzas aéreas de República Dominicana y Colombia.
3. Realizar un ejercicio coordinado para el primer semestre de 2010 de interdicción marítima entre las dos Armadas, para lo cual las dos Partes se pondrán en contacto para establecer los procedimientos pertinentes.
4. Aprovechar los tres cupos ofrecidos anualmente por la Policía Nacional de Colombia para realizar cursos de inteligencia en dicha institución promoviendo la capacitación altamente especializada a las autoridades de los miembros de las instituciones competentes que luchan contra la droga. La Dirección Nacional de Control de Drogas y la Policía Nacional de República Dominicana confirmaran la presencia de las personas designadas los dos primeros meses de cada año. Y a su vez la Academia Nacional de Control de Drogas de la Dirección Nacional de Control de Drogas de República Dominicana ofrece al Ministerio de Defensa de Colombia tres cupos para cursos relativos al tema de las drogas ilícitas.
5. Durante el primer trimestre de 2010, una delegación conformada por funcionarios de la Dirección Nacional de Control de Drogas y los organismos de inteligencia y seguridad de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, realizaran una visita a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, para observar la experiencia en el manejo del control policial de los puertos y aeropuertos colombianos. En el segundo trimestre del año 2010 la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia enviará una delegación a República Dominicana para brindar asesoría en la implementación del sistema de control de puertos y aeropuertos.
6. Para el primer semestre de 2010 la Policía Nacional de Colombia y la Dirección Nacional de Control de Drogas de República Dominicana, establecerán los contactos pertinentes para suscribir un acuerdo de cooperación para el intercambio de información.

## MESA DE TRABAJO III: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

**Coordinador de Mesa:** Licenciado Luis Verges, Coordinador del Programa de Prevención en el Deporte de la Dirección de Reducción de la Demanda del Consejo Nacional de Drogas de República Dominicana.

La sesión se inició con la presentación de las Delegaciones de República Dominicana y Colombia. Las Delegaciones revisaron y aprobaron la Agenda de Trabajo.

La Delegación de República Dominicana informó que la Ley 50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana, prohíbe y penaliza el consumo y uso indebido de drogas. Esta es una legislación de carácter de cero (0) tolerancia a las drogas ilícitas.

De acuerdo con la Delegación de República Dominicana, el Consejo Nacional de Drogas ha desarrollado, junto a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el **Plan Nacional Universitario en Prevención del Tráfico y Consumo de Drogas**, el cual cuenta con la participación de la Red Dominicana de Universidades, participando en el mismo todas las universidades reconocidas en el país.

El propósito del mismo es la adecuación curricular del componente de prevención del uso indebido de drogas en las instituciones de educación superior de la República Dominicana, así como la capacitación de los estudiantes, docentes y profesionales de las diferentes facultades de las instituciones participantes.

En ese tenor, el Consejo Nacional de Drogas inauguró el **Primer Diplomado sobre Prevención de Drogas y Seguridad**, en virtud del acuerdo interinstitucional suscrito con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, contando con una participación de más de cuarenta (40) profesionales de diferentes áreas. Este Diplomado ha sido realizado por módulos o ejes temáticos, los cuales han sido impartidos por calificados profesionales y técnicos del Consejo Nacional de Drogas.

En otro aspecto, la Delegación de la República Dominicana informó que el Consejo Nacional de Drogas desarrolló dos (2) concursos de pintura, el primero **“Pinto mi Libertad”**, en coordinación con la Dirección General de Prisiones de la Procuraduría General de la República y, el segundo, **“Pinto mi Familia”**.

Ambos concursos procuran que los participantes expresen a través de las diferentes manifestaciones de la pintura y el dibujo como llevar un mensaje de prevención inherente al tema.

El Consejo Nacional de Drogas, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación, ha desarrollado en los últimos años el programa Servicio Social Estudiantil, en el cual, los estudiantes de la educación media deben realizar sesenta (60) horas de trabajo en el área de prevención del uso indebido de drogas para poder optar por su título de bachiller.

A través del Programa de Reducción de Alcohol y Otras Drogas en el Area Laboral y en coordinación con empresas públicas y privadas, se desarrollan acciones puntuales para prevenir esta población del uso indebido de drogas, accidentes de trabajo, así como el establecimiento, a través de las unidades de Recursos Humanos respectivas, del Programa de Prevención Permanente (PPP) a lo interno de la empresa, como forma de dar continuidad a los esfuerzos que al respecto se realizan.

Estos programas que ha desarrollado el Consejo Nacional de Drogas han sido considerados como modelos a implementar y desarrollar en el hemisferio por la unidad de Reducción de la Demanda de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (OEA-CICAD).

La Delegación de República Dominicana presentó el Sistema de Prevención de Riesgo del Escolar, de la Secretaria de Estado de Educación. De acuerdo con este Sistema, en las diferentes etapas de la vida escolar, se presentan cambios que pueden constituirse como factores de riesgo. Estos se manifiestan en las dimensiones personal, social, familiar, escolar e incrementan la vulnerabilidad hacia determinados riesgos psicosociales.

Se entienden como factores de riesgo el conjunto de factores individuales, sociales y ambientales, familiares, escolares, entre otros, que pueden facilitar e incrementar la posibilidad de desarrollar desordenes emocionales o conductuales.

Así mismo la Delegación de República Dominicana hizo énfasis en la necesidad de abordar el problema de consumo de manera integral y multisectorial dado que los riesgos psicosociales son de naturaleza múltiple.

La secretaria de Estado de Educación lleva a cabo un paquete de respuestas orientadas a fortalecer los factores protectores desde la escuela y a reducir la vulnerabilidad como son:

- La creación de programas de permanencia en la escuela para evitar la repitencia y la deserción.
- El mejoramiento de las condiciones de los aprendizajes y la infraestructura.
- El mantenimiento del programa del desayuno escolar.
- La entrega de Libros de textos para todos los alumnos, mochilas, uniformes y calzados en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- La entrega de incentivos económicos a las familias para que envíen a sus hijos a la escuela, asegurando así la permanencia.

La Delegación de la República Dominicana informó que los Programas de Prevención de drogas, tienen como propósitos:

- La formación integral de los/as estudiantes.
- El desarrollo de valores del cambio de actitudes y prácticas de vida.
- EL impulso del desarrollo humano.
- El fortalecimiento de la personalidad.
- La promoción de estrategias y habilidades para la vida.
- La creación de contextos apropiados de desarrollo.

La Delegación de República Dominicana presentó los programas de prevención del Consejo Nacional de Drogas que tienen una cobertura nacional y responden al campo de la reducción de la demanda.

Los programas son:

1. PRODEPI (Programa de Educación Preventiva Integral, que trabaja con escuelas)
2. COJUPRE (Consejo Juvenil Preventivo)
3. PROPDEPORTES (Programa de Prevención en el Deporte)
4. PRAL (Programa de Prevención en el Área Laboral)
5. RENAPRED (Red Nacional de Prevención de Drogas)
6. DIRECCION NACIONAL DE TRATAMIENTO

Otros programas de prevención es el de Orientación Comunitaria de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Adicionalmente desde la Secretaría de Salud Pública se desarrollan dos programas preventivos:

1. Uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.
2. Programa de familia saludable.

De igual forma la Delegación de República Dominicana presentó lo que serían los desafíos a enfrentar en el inmediato futuro:

1. Ampliar la cobertura de manera que cubra la totalidad de la comunidad educativa y en la educación superior.
2. Asegurar los materiales de apoyo para la comunidad educativa.
3. Continuar con las estrategias masivas de capacitación para los profesionales del área.
4. Prevenir en familia el consumo de drogas.
5. Comprometer los medios de comunicación en las estrategias de la reducción de demanda.
6. Integrar a los líderes de la comunidad abierta, empresarial, deportiva con un rol más comprometido de sus instituciones para prevenir el abuso de drogas.

7. Fortalecer los criterios de monitoreo al funcionamiento de las instituciones prestatarias de servicio de tratamiento. Aplicar políticas de capacitación de recursos humanos desde el plan universitario sobre drogas.

Por su parte, la Delegación de Colombia hizo la presentación del Programa DARE, Programa de Educación para Prevenir el Consumo de Drogas y Violencia, que desarrolla la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Este Programa tiene como objetivo prevenir el uso de drogas ilícitas entre los jóvenes y niños. Se inicio hace doce años y va dirigido a los estudiantes de educación básica y secundaria.

El Programa tiene cinco etapas de formación que van desde los 3 a los 18 años de edad. De igual forma el programa va dirigido a los padres de familia y a los docentes.

A la fecha se han capacitado más de dos millones de personas.

Dentro del programa se incluyen también campañas como dibuja un país libre de drogas y baila por un estilo de vida saludable

Como complemento a las campañas de aspersión y erradicación, se presenta una campaña de asistencia social para contrarrestar los cultivos lícitos, que incluye la atención médica, odontológica y psicológica de la población. Esta estrategia busca adicionalmente hacer un trabajo de concientización sobre los efectos negativos de los cultivos ilícitos para las familias.

La Delegación de Colombia presentó de igual forma la Estrategia Psicosocial de Prevención de Drogas, la cual trabaja con los empleados de empresas de comercio exterior, especialmente en los puertos marítimos, para que sean conscientes de que participar en los delitos también los hace responsables de los mismos.

Cada una de las estrategias cuenta con cartillas y manuales que se han desarrollado pensando en la población objetivo. Cada instructor capacita entre 800 y 1000 estudiantes por año.

En cuanto a los recursos para estos programas, la Delegación de Colombia informó que se recurre al apoyo de las alcaldías locales y la empresa privada, para garantizar de forma gratuita los materiales para los participantes.

-La Delegación de República Dominicana presentó su interés de conocer el trabajo que Colombia hace con los jóvenes pandilleros.

La Delegación de Colombia comentó que La Policía Nacional en acercamiento con los jóvenes pandilleros, detectó que una razón para no dejar la pandilla era la falta de empleo, razón por la cual se han buscado soluciones integrales con empresarios para que apoyen con capacitación, empleo y creación de pequeñas empresas a los jóvenes.

-La Delegación de República Dominicana preguntó por las estrategias que Colombia ha desarrollado para detectar oficiales de policía que consumen o venden drogas.

La Delegación colombiana informó que en la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional hay un grupo de oficiales que ha sido formado para detectar dentro de las unidades posibles casos de consumo o corrupción.

Adicionalmente cualquier oficial de policía tiene la posibilidad de comunicarse con la Dirección General para denunciar posibles casos del consumo de drogas o de corrupción dentro de sus unidades.

Existe una política para combatir esta problemática apoyada con la iniciativa de convertirse en una institución libre de alcohol y drogas.

Esta iniciativa ya se adelanta al interior de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, para lo cual cada año todos los funcionarios se someten a una prueba médica para detectar posible consumo.

La Delegación colombiana informó que se han desarrollado dos cursos internacionales de formación de instructores para la reducción de la demanda a través de AMERIPOL. En 2008 se capacitaron dos funcionarios de policía de República Dominicana y en el 2009 participaron cuatro instructores de República Dominicana.

#### **COMO RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO SE LLEGÓ A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. La Delegación de Colombia se comprometió enviar la invitación a los talleres de capacitación del Programa DARE, que ofrece la Policía Nacional de Colombia, directamente al Secretario de Educación de República Dominicana, para que se seleccionen oficiales de la Policía Escolar, que por su perfil puedan participar de esta capacitación.

2. El Consejo Nacional de Drogas de República Dominicana enviará una invitación a la Policía Nacional de Colombia – Dirección Antinarcoóticos, para que organice un taller de 20 horas de capacitación en el área de prevención - Programa DARE, en Santo Domingo, dirigido a la Policía Escolar de República Dominicana, durante el segundo trimestre de 2010. La Policía Nacional de Colombia se compromete a cubrir los gastos de transporte y viáticos de los instructores DARE, y el Consejo Nacional de Drogas y la Secretaría de Educación de República Dominicana se ocuparan de cubrir la logística local del evento.
3. La Delegación de Colombia entregó a la Delegación de República Dominicana todo el material del Programa DARE, para su conocimiento.
4. Las dos Delegaciones coincidieron en la necesidad de solicitar que una vez se defina el nombramiento del Oficial de Enlace de la Policía Nacional de Colombia en República Dominicana, se incluya dentro de sus funciones el seguimiento a los temas relacionados con la reducción de la demanda.
5. Las dos delegaciones acordaron llevar a cabo un encuentro anual de intercambio de experiencias, con alternancia de sedes, que involucre a los diferentes actores que en los dos países, intervienen en la reducción de la demanda.
6. La Delegación de Colombia extendió una invitación a la Delegación de República Dominicana para que durante el segundo semestre de 2010, presente el Programa de Reducción de Demanda al Centro de Estudios Estratégicos del Narcotráfico de la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional de Colombia.
7. Las dos Delegaciones estuvieron de acuerdo en propiciar el acercamiento con el Sistema de Salud para el apoyo en la definición de una política de atención al uso, abuso y dependencia de drogas.

MESA DE TRABAJO IV – DESARROLLO ALTERNATIVO
---

En respuesta a la invitación del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana, de revisar al más alto nivel el Programa colombiano de Desarrollo

Alternativo y sus proyectos productivos, el Gobierno de Colombia se hizo presente en la mesa de trabajo con la Directora Nacional del Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos – PCI.

Sin embargo, razones de fuerza mayor los funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de República Dominicana, quienes tenían la responsabilidad de discutir este eje temático, no pudieron estar presentes.

La Delegación de la República Dominicana presentó sus disculpas a la Delegación Colombiana por este inconveniente, ocasión que aprovecho para expresar su interés de tratar el tema en cuestión mediante nota escrita que se hará llegar oportunamente.

La Delegación de Colombia agradeció muy especialmente la generosidad y hospitalidad del Gobierno de República Dominicana por la organización y realización de la la Primera Comisión Mixta Colombia - República Dominicana para la Prevención del uso Indevido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicos, y extendió la más cordial invitación a la Delegación de República Dominicana para realizar la II Comisión Mixta Colombia – República Dominicana en materia de drogas en el segundo semestre de 2010, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2009.

---

**Por la Delegación de la  
República Dominicana  
Dra. Mabel I. Feliz Báez  
Presidente del Consejo Nacional de  
Drogas**

---

**Por la Delegación de Colombia  
General (r) Mario Montoya Uribe,  
Embajador de Colombia  
en República Dominicana**